PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Emergencia Nacional

Ley N° 2615/05

Asunción 28 de julio de 2010

Señores:

OFERENTES

PRESENTE:

Me dirijo a ustedes con el objeto de dar respuesta al pedido de aclaraciones solicitadas por potenciales oferentes de la Contratación Directa ID N° 20072 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN; ítem1 ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA

1. La capacidad de las líneas activas es de 16? La central debe poseer capacidad de expansión hasta cuantas líneas?
    - Se solicitó 1 placa de16 líneas ya que la cantidad de líneas activas actualmente es menor a 10, y creemos que será suficiente esa cantidad.
2. Se debe ofertar una central con configuración ya de 96 internos comunes? Cuál es la capacidad de expansión a la que apuntan sobre esa cantidad de internos?
    - La central debe presupuestada con montaje, configuración de cada interno según la necesidad y que los internos vayan a una regleta preparados para su instalación. A lo que apuntamos con la cantidad de internos requeridos es de, tener internos sobrantes para futuras instalaciones ya que en la actualidad la cantidad de interno no supera los 60.
3. Se deben de sumar también a los 96 internos comunes 8 internos especiales?
    - Si, a los 96 internos analógicos se le suman 8 especiales o ejecutivos de 4 hilos . (la cantidad total de internos es de 104.
4. Estos internos especiales deben ser puertos digitales? Se deben agregar teléfonos especiales para estos?
    - Cuando decimos internos especiales nos referimos a, teléfonos que utilizan 4 hilos los llamados ejecutivos y los internos comunes son analógicos y no será necesario agregar nuevos teléfonos ya que contamos con aparatos telefónicos para este caso.
5. Cuando dice placa para teléfono, a que refiere? A alguna placa con función especial?
    - Al decir placa de teléfono operador nos referimos a la placa de 8 internos especiales.
6. La placa de 16 internos comunes que solicitan es para ampliación? O vendrá a ser modularidad que solicitan para los 96 internos?

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

- Lo que actualmente solicitamos es el cambio completo de nuestra red telefónica, una nueva central con límite de 100 internos como máximo, y lo que precisamos son 6 placas de 16 internos comunes cuya sumatoria hacen 96 internos

7. El teléfono programador es el mismo que el operador? Solicitan 2 teléfonos o 1 es suficiente?
   - El teléfono programador y el operador es el mismo, solo se solicita un equipo.
8. La placa de mensaje de voz es para dejar en todo los internos correo de vos de llamadas no contestadas? O hacen referencia al mensaje de bienvenida per grabado?
   - A lo que nos referimos al decir placa de mensaje de voz hace es al mensaje de bienvenida pre grabado.(DISA)
9. Solo solicitan 1 placa de ID identificador de llamadas para 8 líneas? puesto que solicitan 16 líneas y quedarían 8 sin identificar.
   - Si, solo se solicita ID para 8 líneas y al decir 8 puertos nos referimos a 8 líneas.
10. Cuáles son los modelos de teléfonos Panasonic específicos con que cuentan?
    - El 80% de los teléfonos que posee la secretaria son de la marca Panasonic, modelos Kx-t7730, kx-ts 500, kx-ts 600 y los mismos se reutilizaran ya sean analógicos o digitales.
11. Se solicita también instalación de la central telefónica?
    - Lo que se solicita es lo detallado en el punto 2 más arriba, el cableado e instalación de los internos queda a cargo del personal de la secretaria de emergencia nacional.
12. Cuenta ya con una central telefónica funcionando? Cuál es la marca y modelos?
    - Actualmente contamos con dos centrales marca Panasonic modelo KX-TEM 824 enlazadas por internos.
13. Se debe proveer sistema de protección para las líneas e internos?
    - El sistema de protección de las líneas externas e internas esta previsto por la gente de la institución
14. Se podría extender a 30 días para la provisión del bien partir de la emisión de la orden de compra?
    - Debido a la necesidad urgente de contar con el mencionado equipo y atendiendo al pedido de los oferentes hemos decidido extender EL PLAZO DE ENTREGO DE LOS BIENES EN DIEZ DIAS APARTIR DE LA EMICION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Esperando haber cumplido con las aclaraciones solicitadas por los oferentes me despido de ustedes atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

FRANCISCO FLORENTIN
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES